



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001419 - 13.04.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 170.000.- (Ciento setenta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Srta. Claudia Melissa Muñoz Villagrán, nacionalidad Chilena, Cédula Identidad n° [REDACTED], en el marco de su asistencia a XXXVII Congreso Chileno de Microbiología, a desarrollarse en La Serena - Chile, desde el 01 de Diciembre al 04 de Diciembre del 2015, en el marco de Proyecto INACH DG_ 03-13, dirigido por Dra. Claudia Muñoz.

2. El gasto de \$ 170.000.- (Ciento setenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°74-0030846-7 del Banco Santander, C.C. 11, PS602.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.



Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV/sol n° 5998

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central